

Radicado: D 2025070004416 Fecha: 08/10/2025

Tipo: DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia





DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2025020040216 del 03/10/2025, la señora MARLENY GÓMEZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.504.046 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo en vacante definitiva de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 4315, ID Planta 4882, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA, de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 3285, ID Planta 6220, asignado al grupo de trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 26 de noviembre de 2025.

El cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 3285, ID Planta 6220, asignado al grupo de trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, del cual es titular la señora MARLENY GÓMEZ MUÑOZ, no está ocupado, sin persona vinculada. Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MARLENY GÓMEZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.504.046 (Carrera administrativa), para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo en vacante definitiva de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 4315, ID Planta 4882, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA, de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 3285, ID Planta 6220, asignado al grupo de trabajo GERENCIA DE CATASTRO, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 26 de noviembre de 2025.

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **MARLENY GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.504.046**, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos – Profesional Universitario	MLE	07/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero - Directora Personal	PERIODE.	07/10/2025
Aprobó	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano	Mollguel	9/10/25
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		